

**SOLICITUD DE SERVICIOS NOTARIALES (MANDATO – PODER NOTARIAL)**

ACTO NOTARIAL	ESCRITURA	DERECHOS	FOLIOS	PAGINAS

CLASE ó TIPO

GENERAL \_\_\_\_\_ PARA: PLEITOS Y COBRANZAS: \_\_\_\_\_ ACTOS DE ADMINISTRACIÓN: \_\_\_\_\_ ACTOS DE DOMINIO: \_\_\_\_\_

ESPECIAL PARA:

Observaciones

**ESTA FORMA DEBERÁ LLENARSE A MÁQUINA O CON LETRA DE MOLDE**

**MANDANTE ó PODER DANTE**  
**PRIMER OTORGANTE**

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Estado Civil: Soltero ( ) Casado ( ) Fecha de matrimonio: día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Lugar de Matrimonio: USA ( ) Méx. ( ) Régimen matrimonial: Separación de bienes ( ) Sociedad Conyugal ( )

¿Paga impuestos sobre la renta en México? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Teléfono ( ) \_\_\_\_\_

Nombre completo: \_\_\_\_\_

Lugar de nacimiento: \_\_\_\_\_ Fecha de nacimiento día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Domicilio \_\_\_\_\_ Ocupación: \_\_\_\_\_

Estado Civil: Soltero ( ) Casado ( ) Fecha de matrimonio: día \_\_\_\_\_ mes \_\_\_\_\_ año \_\_\_\_\_

Lugar de Matrimonio: USA ( ) Méx. ( ) Régimen matrimonial: Separación de bienes ( ) Sociedad Conyugal ( )

¿Paga impuestos sobre la renta en México? Si \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_ Teléfono ( ) \_\_\_\_\_

**MANDATARIO**

Persona que realizará las gestiones en México: \_\_\_\_\_

Parentesco: \_\_\_\_\_ Teléfono: \_\_\_\_\_ email: \_\_\_\_\_

**ACTOS AUTORIZADOS**

Gestiones encomendadas al apoderado en México: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

# **PODER NOTARIAL, PERSONAS MORALES - 2026**

Contrato por medio del cual una persona faculta a otra a realizar actos jurídicos en su nombre y representación, dentro de territorio mexicano.

## **REQUISITOS:**

Agendar cita al teléfono o WhatsApp (424) 309 0009 desde Estados Unidos, o creando un usuario en línea en [citas.sre.gob.mx](http://citas.sre.gob.mx) A la cita deberá comparecer personalmente con los siguientes documentos:

1. Comprobante de nacionalidad (acta de nacimiento, pasaporte vigente o Matrícula Consular vigente);
2. Identificación oficial vigente con foto, nombre completo, firma y fecha de nacimiento;  
(No se aceptan identificaciones con datos diferentes al del acta de nacimiento)
3. Copia de la identificación que el mandatario utilizará para ejercer el poder en México.
4. Pagar los derechos correspondientes a 2026: **\$264.00 dls, en efectivo.**

## **5. Personas morales mexicanas:**

- Copia certificada del Acta constitutiva de la sociedad.
- Copia certificada de la parte de los estatutos de la sociedad que se refiera a los órganos de representación de la misma.
- Copia certificada del Acta de la Asamblea en la que se designa al compareciente y se le den facultades para el otorgamiento del poder.

Para estos tres últimos documentos, la fecha de expedición de las copias debe ser menor a seis meses al momento de la presentación de la solicitud, a efecto de contar con una mayor certidumbre jurídica sobre la vigencia de las facultades conferidas en favor de quien representa a la persona moral.

## **5. Personas morales extranjeras:**

- a. Copia certificada del contrato social y/o los demás documentos que, conforme a la legislación de su país de origen, sean necesarios para su constitución.
- b. Copia certificada del documento en el que conste que la persona representante tiene los poderes y facultades necesarias para el otorgamiento del acto.

Para estos dos últimos documentos, la fecha de expedición de las copias debe ser menor a seis meses al momento de la presentación de la solicitud, a efecto de contar con una mayor certidumbre jurídica sobre la vigencia de las facultades conferidas en favor de quien representa a la persona moral.

## **Aspectos que considerar para casos particulares:**

- Si los documentos se encuentran en idioma distinto al español, deben acompañarse de su respectiva traducción simple al español.
- Si es para la tramitación de un juicio, es necesario proporcionar los datos del juzgado, expediente, lugar donde se encuentra el juicio y las partes involucradas.
- Si se trata de bienes ejidales deberá presentar el Certificado Parcelario, Certificado de Derechos Agrarios o la sentencia de un tribunal agrario que reconozca con el carácter de poseedor a la persona solicitante.
- Si es para trámites relacionados a una cuenta bancaria, se requiere el nombre del banco, número y ubicación de la sucursal donde se abrió la cuenta, número de cuenta y número de cliente.
- Si es para la venta, compra o donación de propiedad, debe presentar copia de la escritura donde aparezca el domicilio, medidas y colindancias.
- Si es para la venta de automóvil, copia de la factura donde aparezca la marca, modelo, año, número de serie, etcétera.
- Los documentos quedan sujetos a revisión, deberán encontrarse en buenas condiciones, no mutilados o rotos, sin tachaduras ni enmendaduras y en ciertos casos podrán solicitarse otros adicionales.

**POR LA EXPEDICIÓN DE SUBSECUENTES TESTIMONIOS: \$12.00 dls. POR HOJA.**